



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

PS/ 4 099

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2022-11-0003-1464

Montevideo, 20 ABR 2023

**VISTO:** la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3654 por el Prosecretario de la Presidencia de la República, de 24 de enero de 2023;-----

**RESULTANDO: I)** que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 2023, al señor Nelson Pino, en su calidad de conservador del Museo Nacional de Artes Visuales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el desmontaje de la exposición "Petrona Viera: la creación sin fin", a llevarse a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes de Santiago de Chile, República de Chile;-----

**II)** que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva, se determinó que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo ascendió a la suma de U\$S 560 (dólares estadounidenses quinientos sesenta);-----

**III)** que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Cultura y la División Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura, el costo del pasaje aéreo sufrió un incremento de U\$S 230 (dólares estadounidenses doscientos treinta);-----

**CONSIDERANDO:** que en mérito de las razones invocadas, resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretario de la Presidencia de la República de 24 de enero de 2023;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Modifícase el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la citada Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3654 por el Prosecretario de la Presidencia de la República de 24 de enero de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 790 (dólares estadounidenses setecientos noventa)".-----

**2do.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**3ro.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al interesado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**4to.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

**5to.-** Cumplido, archívese.-----

  
**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República